



CIRCULAR N° 35-RRHH- 014 -2024

Caracas, 11 de Junio de 2024

Ciudadanos
Decanos y Directores
Facultades y Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.

Aten: Jefes de Recursos Humanos o Administradores
de Facultades / Dependencias Centrales

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de informarles que las directrices contenidas en las Circulares 35-DRL-DAL-021-2017 y 35-RRHH-013-2023, de fechas 01/11/2017 y 21/11/2023 respectivamente, referidas a las formalidades que deben cumplirse en la solicitud y otorgamiento de Permisos o Licencias, no son aplicables para aquellas situaciones en las que corresponda concesión obligatoria de carácter remunerado; tales como, enfermedad, cuidado de familiar en caso de afección de salud, etc., acordados en las diferentes Convenciones Colectivas Únicas, en virtud que los mismos ya tienen pre-establecidos su tiempo de duración.

Ahora bien, en caso de requerirse la extensión del tiempo en los permisos arriba indicados, el mismo debe ser remitido con sus respectivos soportes a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social (DASS), a los fines que efectúen la evaluación correspondiente del hecho y determinen la necesidad de prorrogar el mismo.

En cuanto a los demás permisos remunerados o no, entiéndase los potestativos y los “*obligatorios **no remunerados***”, es imperativo el cumplimiento de los requisitos establecido en las diferentes circulares emitidas por esta Dirección, debiendo advertirse que la inobservancia de los mismos por parte del funcionario o el trabajador, puede dar lugar a un procedimiento disciplinario de destitución o calificación de falta de acuerdo al tipo de personal de que se trate.

Por lo tanto, dichos permisos deben requerirse por escrito al supervisor inmediato para que sea tramitado ante la autoridad que corresponda concederlo, recordando que quien solicite el permiso o licencia **no debe ausentarse** hasta tener la debida aprobación.

Sin otro particular al que hacer referencia, me suscribo.

Atentamente,


Ldo. Alfredo García

Director de Recursos Humanos

